



## **RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA**

**Propuesta de provisión de una plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 30 de junio de 2016 (BOUC 4-07-2016), código 3006/ASO/031 del área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados adscrita al Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Asignaturas: Marketing entre organizaciones; Marketing internacional**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Llorens Marín, Miguel	9.49



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

	EXPERIENCIA PROFESIONAL (0-5 puntos)			EXP. DOCENTE E INVESTIGADORA (0-4 p.)			OTROS MÉRITOS (0-1 puntos)	SUBTOTAL	ENTREVISTA	TOTAL
	Apartado 1: Nº de años de experiencia prof. en ámbito plaza*	Apartado 2: Actividad prof. 3 últimos años y adecuación a plaza	Total	Experiencia docente en ámbito Dpto.	Investigación y otras actividades académicas	Total	Otros méritos		Entrevista personal	
	1	2		3	4		5		TOTAL	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>1,20</b>	<b>3,80</b>	<b>5,00</b>	<b>2,25</b>	<b>1,75</b>	<b>4,00</b>	<b>1,00</b>	<b>10,00</b>	<b>2,00</b>	<b>12,00</b>
LLORENS MARÍN MIGUEL	0,91	3,42	4,33	1,87	0,95	2,82	0,50	7,64	1,85	9,49
CUADRADO ALTAMIRA, JUAN IGNACIO	1,20	2,90	4,10	1,80	0,90	2,70	0,30	7,10	1,72	8,82
DÍAZ-BUSTAMANTE VENTISCA MÓNICA	1,14	2,67	3,81	1,35	1,35	2,70	0,20	6,71	1,73	8,44
HOUGHTON TORRALBA MIGUEL	1,08	1,92	3,00	1,65	0,60	2,25	0,60	5,85	1,82	7,67
CHICÓN SAMBLAS, MARÍA DOLORES	1,05	3,55	4,60	2,03	0,30	2,33	0,70	7,62	0,00	7,62
GÁLVEZ CAJA MARÍA ASUNCIÓN	0,82	2,98	3,79	0,59	0,85	1,44	0,20	5,43	1,87	7,30
HERRANZ ARCONES MARÍA	0,48	3,40	3,88	0,00	0,45	0,45	0,70	5,03	1,97	7,00
BAEZA LÓPEZ CRISTINA	0,78	3,30	4,08	0,75	0,20	0,95	0,30	5,33	1,53	6,86
VICENTE PASCUAL JOSÉ ANTONIO	0,66	2,93	3,59	0,75	0,50	1,25	0,40	5,24	1,57	6,81
BARRERA MORALES JOSÉ LUIS	0,42	2,77	3,19	0,75	0,25	1,00	0,20	4,39		4,39
MORENO WARLETA GONZALO	0,54	0,63	1,17	0,83	0,60	1,43	0,60	3,19		3,19
FERNÁNDEZ PALMA FRANCISCO	0,06	0,88	0,94	1,35	0,10	1,45	0,50	2,89		2,89
RAMÍREZ PERDIGUERO FRANCISCO JAVIER	0,43	0,38	0,81	0,95	0,50	1,45	0,61	2,87		2,87
MASEDA MORENO ARACELI	0,34	0,07	0,41	0,89	0,95	1,84	0,30	2,54		2,54
ÁLVAREZ CRESPO BELÉN	0,58	1,01	1,58	0,30	0,20	0,50	0,35	2,43		2,43
PELLICER GÓMEZ-HORTIGÜELA MARÍA	0,60	0,63	1,23	0,00	0,00	0,00	0,40	1,63		1,63
NEGRO VALDECANTOS RAFAEL	0,42	0,25	0,67	0,38	0,10	0,48	0,40	1,55		1,55
KAISER RUIZ DEL OLMO IGNACIO	0,36	0,63	0,99	0,23	0,00	0,23	0,25	1,47		1,47
FIDALGO MANCHÓN ANDREA	0,12	1,00	1,12	0,00	0,00	0,00	0,10	1,22		1,22

\*El ámbito de la plaza estaba incluido en la valoración anteriormente publicada.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PARA EL QUE SE CONVOCA LA PLAZA (0-5 puntos).

1. Columna nº 1: Número de años de experiencia profesional exclusivamente en el ámbito de la plaza\* (máx. 1.20 puntos).
2. Columna nº 2: Actividad profesional realizada en los últimos 3 años (exclusivamente en el ámbito de la plaza\*, y fuera de la actividad académica universitaria) y adecuación a la especificidad de la plaza (máx. 3.80 puntos).

\*El ámbito de la plaza estaba incluido en la valoración anteriormente publicada.

EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA EN EL ÁMBITO PARA EL QUE SE CONVOCA LA PLAZA (0-4 puntos).

3. Experiencia docente en el ámbito del Departamento en que se convoca la plaza: años de docencia exclusivamente relacionada con las materias impartidas en el Departamento (máx. 2.25 puntos).
4. Investigación y otras actividades académicas: doctorado, publicaciones y proyectos, actividades académicas, en el ámbito para el que se convoca la plaza (máx. 1.75 puntos).

OTROS MÉRITOS (0-1 punto).

5. Idiomas, formación complementaria, premios, menciones y becas (máx. 1 punto).

ENTREVISTA PERSONAL (0-2 puntos).

En la nueva entrevista mantenida con los diferentes candidatos se ha valorado la adecuación del aspirante a la docencia e investigación en el ámbito de cada una de las plazas, de forma individualizada. Además, se ha considerado su disposición a realizar las tareas asignadas por el Departamento, así como su flexibilidad horaria en futuras renovaciones. Asimismo, la Comisión ha tenido en cuenta su orientación al alumnado, así como su predisposición al trabajo en equipo y ánimo de colaboración, aspectos considerados de gran importancia para el trabajo docente e investigador del Departamento. Durante la entrevista, se ha dado a cada candidato el tiempo necesario para responder a cada una de las preguntas.



**3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Causas de exclusión</b>
Federico Manuel Alonso Nuevo	1 y 4
Gema Bonales Daimiel	1 y 4
José Manuel Rivera Cuello	2
Francisco Sacristán Romero	1 y 2
M <sup>a</sup> José Teruel Zanón	1 y 2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No justifica los méritos.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 9 de Marzo de 2017

El Presidente de la Comisión

La Secretaria

Fdo: Jesús García de Madariaga

Fdo: Teresa Pintado Blanco

Fdo: Joaquín Sánchez Herrera

Fdo: Francisca Blasco López

Fdo: María Puelles Gallo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

13/03/2017

Fdo: Sección de Personal